

Curso 2002/03 núm. 37 8 - sept. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

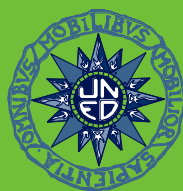
Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 37

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	CONSEJO SOCIAL	Concesión de Premios al estudio del Consejo Social. Convocatoria 2001-2002
4	CONSEJO DE GOBIERNO	Extracto de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2003, pendientes de la aprobación definitiva del Acta
12	RECTORADO	Ceses ● Nombramientos
15	VICERRECTORADO DE ALUMNOS	Nuevo domicilio de la Oficina del Voluntariado ● Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
15	VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS	Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de Ciudad Real
15	VIC. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXT. UNIV.	Concierto del Coro de la Universidad de Guayaquil
16	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Convocatoria de Becas de Postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, del MECD ● Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales
17	VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOV.	Novedades Editoriales
19	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES	Información recibida en este Vicerrectorado
20	GERENCIA	Resolución de 28 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de personal laboral ● Resolución de 4 de junio de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral ● Calendario definitivo de la revisión médica anual de 2003
33	FACULTAD DE DERECHO	Premio de artículos jurídicos "García Goyena". Curso 2003-2004 ● Solución al comentario de texto de la asignatura "Historia del Derecho Español". Junio 2003
33	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Jornadas sobre la Bolsa y Mercados Financieros
34	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	Comunicado para los alumnos y Profesores -Tutores de la asignatura "Historia Medieval Universal"
34	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Evaluación externa de la titulación de Ingeniero Industrial
35	CENTROS ASOCIADOS	Cursos del Centro Asociado de Jaén
35	BOE	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

CONSEJO SOCIAL

1.- Concesión de Premios al estudio del Consejo Social. Convocatoria 2001-2002

Consejo Social

PREMIOS "FIN DE CARRERA"

Se han excluido de concurso en la presente convocatoria a los alumnos que a continuación se indican y por las causas que asimismo se señalan:

- D. Guillermo Martínez Ferrer queda excluido de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Ciencias Económicas/Economía, por no alcanzar su nota media (6,49) la nota media mínima exigida para optar a este premio (7).
- D^a. Yolanda Lacaba Castro queda excluida de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Ciencias Políticas, por resultar de su certificado académico que aprobó la última asignatura de su licenciatura en las pruebas extraordinarias del curso 2002-2003. En su caso, esta alumna podrá concursar al premio en la siguiente convocatoria.
- D. José Carlos Fernández Ramos y D. Alberto Sánchez Jiménez quedan excluidos de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Sociología, por no alcanzar sus respectivas notas medias (6,86 y 6, también respectivamente) la nota media mínima exigible para concursar a este premio (7,5).
- D^a. María del Camino Herrero García y D^a. Lucía-Pía Fernández Gutiérrez quedan excluidas de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Educación por no alcanzar sus respectivas notas medias (7,12 y 6,93) la nota media mínima exigible para concursar a este premio (7,5).
- D. Ángel Peñaranda Victorio queda excluido de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Geografía e Historia, por no alcanzar su nota media (7,08), la nota media mínima exigible para concursar a este premio (7,5).
- D. Francisco José Lucas Fernández y D. Miguel Marcos Martín quedan excluidos de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Físicas, por no alcanzar sus respectivas notas medias (5,96 y 5,88, respectivamente) la nota media mínima exigible para concursar a este premio (6,5).
- D^a. Ana María Gil Tejedor queda excluida de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Químicas, por no alcanzar su nota media (6,15) la nota media mínima exigible para concursar a este premio (6,5).
- D. José María Aragón Yuste queda excluido de la convocatoria del Premio Fin de Carrera de Ingeniería Técnica en Informática, por no alcanzar su nota media

(5,91) la nota media mínima exigible para concursar a este premio (6,5).

Se otorgan los siguientes Premios Fin de Carrera:

- DERECHO: D^a. María del Carmen Gutiérrez Gómez.
- CIENCIAS ECONÓMICAS/ECONOMÍA: D. Fernando Jimeno Castillo.
- CIENCIAS EMPRESARIALES/ADMÓN. Y DIRECC. DE EMPRESAS: D. Juan Poch Pallarols.
- CIENCIAS POLÍTICAS: D. Francisco Lacunza Lapeña.
- GEOGRAFÍA E HISTORIA: D. José Miguel Tejero Cáceres.
- PSICOLOGÍA: D^a. Ana Rosa Barrio de Santos.
- FÍSICAS: D. Gonzalo Foncillas Garrido.
- INGENIERÍA INDUSTRIAL: D. José Miguel Vidueira Penín.
- INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA: D. Jordi Benet Yago.

Quedan desiertos, por falta de concursantes o por alguna de las causas de exclusión precedentemente consignadas, los premios de Sociología, Filosofía, Educación, Filología, Químicas y Matemáticas.

PREMIOS "CURSO ACADÉMICO"

Quedan excluidos de este concurso todos aquellos alumnos que no hayan alcanzado la puntuación básica mínima para poder concursar a estos premios (30 puntos), o cuya nota media sea inferior a la nota media mínima exigible para concursar (6,5 puntos) así como, en fin, aquellos alumnos que no hayan cumplido la norma segunda de la convocatoria (falta de aportación del certificado de estudios) o aquellos otros que hayan concursado por error (no haber cursado asignaturas de ninguna licenciatura o diplomatura, sino asignaturas de especialización postgrado o de enseñanzas no regladas).

Se otorgan los siguientes "Premios Curso Académico":

- DERECHO: D. Miguel Barrio Álvarez.
- CIENCIAS ECONÓMICAS/ECONOMÍA: D. Ángel Luis Romero Redondo.
- CIENCIAS EMPRESARIALES/ADMÓN. Y DIRECC. DE EMPRESAS: D. Juan Poch Pallarols y D^a. Eva María Julián García.
- CIENCIAS POLÍTICAS: D^a. M.E. Yolanda Lacaba Castro.
- SOCIOLOGÍA: D. José Carlos Fernández Ramos.
- FILOSOFÍA:.
- EDUCACIÓN: D. José Javier Gámez Requena.
- GEOGRAFÍA E HISTORIA: D. José Miguel Tejero Cáceres y D^a. María Luisa Marco Ladrón.
- FILOLOGÍA HISPÁNICA: D. José Manuel Navarro Santamaría.
- PSICOLOGÍA: D^a. Ana Rosa Barrio de Santos y D^a. María Ángel Valcárcel de Laiglesia
- FÍSICAS: D. Miguel Marcos Martín.
- QUÍMICAS: D. Miguel Ángel de Blas Martín.
- MATEMÁTICAS: D^a. María del Mar Taboada Iglesias.
- INGENIERÍA TÉCNICA EN INFORMÁTICA: D. Jordi Benet Yago y D. Ángel Elbaz Sanz.

Se declaran desiertos por falta de candidatos, los premios de Educación Social, Filología Inglesa e Ingeniería Industrial.

Se otorgan los siguientes Segundos premios "Curso Académico":

- D. Víctor Manuel Serrano Jurado.
- D^a. María José Paradiñeiro Somoza.
- D^a. Rebeca García Nieto.
- D^a. María Blanco Mergelina.
- D^a. María Ángeles Tebar Betegón.
- D^a. María Dolores Yáñez de la Rosa.
- D^a. Lucía Suárez Fleitas.
- D^a. Gabriela Topa Cantisano.
- D^a. Hilda María Núñez López.
- D^a. Lourdes Pérez Pacho.

CONSEJO DE GOBIERNO

2.- Extracto de los acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2003, pendientes de la aprobación definitiva del Acta

Secretaría General

1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 7 de mayo de 2003.

2. - Informe de la Excm. Sra. Rectora Magnífica.

2.1.- El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta elevada por la Excm. Sra. Rectora (art. 36 de los Estatutos de la UNED) sobre número y cometidos de los Vicerrectorados.

3.- Estudio y aprobación, si procede, del cierre de Actas para la convocatoria de septiembre del Curso 2003/2004.- (Secretaría General).

3.1.- El Consejo de Gobierno aprueba la fecha para el cierre de actas para la convocatoria de septiembre del curso 2003/2004: **15 DE OCTUBRE DE 2004**

4.- Estudio y aprobación, si procede, de las Directrices Presupuestarias para la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2004.- (Gerencia).

4.1.- El Consejo de Gobierno aprueba las Directrices Presupuestarias para la elaboración del Presupuesto para el Ejercicio 2004.

5.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica.- (Vicerrectorado de Ordenación Académica).

PLANES DE ESTUDIO

5.1.- El Consejo de Gobierno aprueba la corrección del error detectado en el Plan de estudios de Licenciado en Historia.

En el Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto de 2000 en la página 28267, donde dice: "Historia de la Pintura Española", debe decir: "Historia de la Pintura Española del Siglo de Oro". Donde dice: "Breve descripción del contenido: Estudio de la Pintura Española desde sus orígenes al siglo XX. Profundización de los pintores, estilos, tendencias y obras", debe decir: "Breve descripción del contenido: Estudio de la Pintura Española en el Siglo de Oro. Profundización de los pintores, estilos, tendencias y obras".

5.2.- El Consejo de Gobierno aprueba la implantación en el curso 2004-2005 del Plan de estudios de Licenciado en Ciencias Ambientales.

5.3.- El Consejo de Gobierno aprueba la desimplantación del Curso de Adaptación a Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación a partir del curso 2003/2004 de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) No se admitirá la matrícula de nuevos alumnos ni el traslado de expediente para continuar en el Curso de Adaptación a partir del curso 2003/2004.
- b) Los alumnos matriculados en el Curso de Adaptación en el curso 2002/2003 ó anteriores dispondrán de seis convocatorias para superar la totalidad de asignaturas del Curso de Adaptación. Las seis convocatorias se celebrarán a lo largo de los cursos académicos 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006. Los alumnos que no superen la totalidad de las asignaturas en las seis convocatorias establecidas deberán cursar los Complementos de Formación que permiten el acceso al nuevo Plan de estudios de Licenciado en Pedagogía y solicitar la convalidación de las asignaturas aprobadas en el Curso de Adaptación.

5.4.- El Consejo de Gobierno aprueba el Plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

TEMAS DE PROFESORADO

5.5.- El Consejo de Gobierno aprueba, la contratación como Profesor Emérito de D. Eugenio ULL PONT.

ASUNTOS DE TRÁMITE

5.6.- El Consejo de Gobierno aprueba la creación del área de conocimiento de Didácticas Específicas como área propia de la UNED.

5.7.- El Consejo de Gobierno aprueba la Comisión de Servicios, durante el curso 2003/2004, en el Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas, de D^a. Annette GOMIS VAN HETEREN, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

5.8.- El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga, durante el curso 2003/2004, en el Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, de la Comisión de Servicios de D^a Celia AMORÓS PUENTE, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

5.9.- El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Antonio CRESPO LEÓN, desde el 1 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2003, ambos inclusive, en la Universidad Pontificia de Salamanca y la Universidad Da Beira Interior (Portugal).

5.10.- El Consejo de Gobierno aprueba, a falta del informe de la Comisión de Doctorado e Investigación, la Licencia de Estudios de D. Juan CRUZ ALLI TURRILLAS, desde el 1 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2003, ambos inclusive, en la Universidad de Toulouse (Francia).

5.11.- El Consejo de Gobierno aprueba, a falta del informe de la Comisión de Doctorado e Investigación, la Licencia de Estudios de D^a M^a Teresa BENDITO CAÑIZARES, desde el 1 de septiembre de 2003 hasta el 30 de agosto de 2004, ambos inclusive, en la Universidad Robert Schuman, Estrasburgo (Francia), no pudiendo percibir, durante el periodo de Licencia por Estudios, retribución alguna.

5.12.- El Consejo de Gobierno aprueba, a falta del informe de la Comisión de Doctorado e Investigación, la Licencia de Estudios de D. Javier FERNÁNDEZ DE BOBADILLA DE OLAZÁBAL, desde el 1 de septiembre de 2003 hasta el 31 de julio de 2004, ambos inclusive, en la Universidad de Utrecht (Holanda), no pudiendo percibir, durante el periodo de Licencia por Estudios, retribución alguna.

5.13.- El Consejo de Gobierno aprueba anular la concesión de las dos Licencias de Estudios concedidas a D^a Eugenia RAMÍREZ GOICOECHEA para las fechas del 1 al 31 de julio de 2003 y del 1 de septiembre de 2003 al 31 de agosto de 2004 y conceder la Licencia de Estudios para una estancia de investigación en el Department of Social Anthropology de la Universidad de Cambridge, desde el 1 de julio de 2003 hasta el 28 de junio de 2004 ambos inclusive, pudiendo la Profesora citada percibir, durante el periodo de dicha Licencia, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

5.14.- El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia para impartir dos cursos en la Universidad de Middlebury en Vermont (USA) desde el 1 de julio hasta el 30 de julio de 2003, a D^a M^a Luz GUTIÉRREZ ARAUS.

5.15.- El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de estudios para realizar trabajos de investigación en el Instituto de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Heidelberg (Alemania) desde el 1 de septiembre de 2003 al 31 de mayo de 2004, a D. Miguel GÓMEZ JENE.

6.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Centros Asociados.- (Vicerrectorado de Centros Asociados).

SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS A LOS CENTROS ASOCIADOS

6.1.- El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes Subvenciones Extraordinarias:

6.1.1.- Obras y Equipamiento y otros:

- Centro Asociado de Tarrasa.....14.256,00 €
(alquiler salones para Pruebas Presenciales)
- Centro Asociado de Lanzarote.....179,96 €
(matrícula PAS de Centros.)

6.1.2.- Valija Virtual

- Centro Asociado de Cantabria.....7.502 €
- Centro Asociado de Zamora.....6.000 €

REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR

6.2.- El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones del Centro Asociado de Ciudad Real a su Reglamento de Régimen Interior.

IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TITULACIONES

6.3.- El Consejo de Gobierno aprueba la Implantación de nuevas titulaciones:

- Centro Asociado de Guadalajara: Impartición de los estudios de Diplomado en Turismo
- Centro Asociado de Motril: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural e Ingeniero en Informática.
- Centro Asociado de Baza: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Villareal-Castellón: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Barbastro: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Orense: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Vergara: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Vitoria: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Zamora: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Baleares: Impartición de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Ávila: Impartición de la Licenciatura de Informática y la Diplomatura de Turismo.
- Centro Asociado de Tortosa: Autorización para impartir 1º y 2º de la Licenciatura de Historia en la Extensión de Cambrils a partir del Curso académico 2003/2004, y 3º Curso de la misma Licenciatura a partir del Curso académico 2004/2005.
- Centro Asociado de Asturias: Implantación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Soria: Implantación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Ceuta: Implantación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural.
- Centro Asociado de Melilla: Implantación de la Licenciatura de Antropología Social y Cultural.

CONVENIOS

6.4.- El Consejo de Gobierno aprueba la apertura de un Aula en la localidad de Sant Boi de Llobregat, condicionado a que formalmente se realice la modificación que se ha comprometido.

6.5.- El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Administrativo de Colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la UNED.

6.6.- El Consejo de Gobierno aprueba la Prórroga del Convenio para la aplicación del Programa de Estudios en Centros Penitenciarios de la UNED en Centros de Cataluña.

7.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Nuevas Tecnologías.- (Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías).

CONVENIO ENTRE UNED Y FUNCAS

7.1.- El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social (FUNCAS).

ADENDA AL CONVENIO ENTRE UNED Y CCOO

7.2.- El Consejo de Gobierno aprueba la Adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Comisiones Obreras (CCOO).

EDICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS

7.3.- El Consejo de Gobierno aprueba la edición de los siguientes libros electrónicos, aprobados previamente por el Consejo Editorial (Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales):

I.- LIBROS EXISTENTES EN SOPORTE IMPRESO:

- Título.: **DERECHO TRIBUTARIO. Ejercicios prácticos.**
 Autores: José Manuel Tejerizo López y otros
 Dpto.: Derecho de la Empresa. Fac. de CC. Económicas y Empresariales
- Título: **FUNDAMENTOS Y PROBLEMAS BÁSICOS DE EQUILIBRIOS EN QUÍMICA ANALÍTICA**
 Autor: M^a Isabel Gómez del Río
 Dpto.: Ciencias Analíticas. Fac. de Ciencias

II.- LIBROS EN SOPORTE ELECTRÓNICO ÚNICAMENTE:

- Título: **MEMORIA, ENVEJECIMIENTO Y ALZHEIMER**
 Autor: Soledad Ballesteros
 Dpto.: Psicología Básica II. Fac. de Psicología
- Título: **LA FORMACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL**
 Autor: Ángel Martínez de Velasco Farinós
- Título: **GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS: UNA INVESTIGACIÓN**
 Autores: M^a Dolores Reina Paz y Ramón Rufin Moreno
 Dpto.: Economía de la Empresa y Contabilidad. Fac. de CC. Económicas y Empresariales.

EDICIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO

7.4.- El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material electrónico:

DVD:

- Título: **ELECTROFORESIS CAPILAR:FUNDAMENTOS, INSTRUMENTACIÓN Y SUS DIFERENTES TIPOS**
 Autores: Jesús Senén Durand Alegría, Pilar Fernández Hernand
 Dpto.: CC. Analíticas. Facultad de Ciencias

CD MULTIMEDIA:

- Título: **INTELIGENCIA LÚDICA:JUGUETES PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE RAZONAMIENTO LÓGICO**
 Autor: Ramón Gonzalo Fernández
 Dpto.: Didáctica, OE y DD.EE. Facultad de Educación
- Título: **GUÍA DIDÁCTICA DE PSICOLOGÍA GENERAL I**
 Autores: J.L. Fernández Trespalacios y otros
 Dpto.: Psicología Básica II. Facultad de Psicología
- Título.: **CURSO BÁSICO SOBRE BOLSA. MERCADOS FINANCIEROS: ASPECTOS FISCALES E INFORMÁTICOS**
 Autor.: Javier Sanz Pérez
 Dpto.: Economía Aplicada Cuantitativa II. Fac. de CC. Económicas y Empresariales

ELECCIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AYUDAS DE LÍNEA ADSL

7.5.- El Consejo de Gobierno aprueba la elección de los Miembros de la Comisión de Ayudas de Línea ADSL entre los diferentes estamentos:

- Catedráticos de Universidad: D. Eustaquio Martín Rodríguez.
- Doctores y No Doctores (Titulares): D. Miguel Santamaría Lancho.
- Eméritos, Asociados y Ayudantes: D^a Pilar Ruiz-Va Palacios.

8.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Investigación.- (Vicerrectorado de Investigación).

CONCESIÓN DE PERIODOS SABÁTICOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003/2004

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes modalidades de periodo sabático:

MODALIDAD A

- D. Ángel Díaz de Rada Brun, Profesor Titular del Departamento de Antropología Social, Lógica y Filosofía de la Ciencia, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de noviembre de 2003 hasta el 29 de febrero de 2004 en el Instituto Sami de Kautokeino (Noruega).
- D. Emilio López-Barajas Zayas, Catedrático de Fundamentos de Metodología Científica del departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de

octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 en el Department of Educational Studies de la Universidad de Oxford.

- D. Fernando Quesada Castro, Catedrático de Filosofía Política del Departamento de Filosofía, Filosofía Moral y Política, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 en la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales de la Université Mohammed V de Rabat (Marruecos).
- D. Agustín Velloso de Santisteban, Profesor Titular del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 en la Universidad de Reading.
- D^a Alicia Yllera Fernández, Catedrática del Departamento de Filología Francesa, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de junio de 2004 en la Universidad de paris-Sorbona (Francia).

MODALIDAD B

(Sin dotación adicional)

- D^a Asunción Alba Pelayo, Catedrática de Filología Inglesa del Departamento de Filologías Extranjeras solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de junio de 2004 en la Universidad Politécnica de Madrid.
- D^a M^a Rosa Gómez Antón, Profesora Titular del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 30 de enero de 2004 en la Universidad Politécnica de Madrid.

MODALIDAD MIXTA

- D. Francisco Claro Izaguirre, Profesor Titular del Departamento de Psicobiología, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de octubre de 2003 hasta el 29 de febrero de 2004 por la Modalidad B en el Instituto de Neurociencias de la Universidad Autónoma de Barcelona y desde el 1 de marzo de 2004 hasta el 30 de junio de 2004 por la Modalidad A en la Universidad British de Columbia (Canadá).
- D. Victoriano López Rodríguez, Profesor Titular del Departamento de Física de los Materiales, solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de marzo de 2004 por la Modalidad A en la Universidad de La Habana (Cuba) y desde el 1 de abril de 2004 hasta el 30 de octubre de 2004 por la Modalidad B en el CSIC.
- D^a Amelia Pérez Zabaleta, Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica solicita la concesión de periodo sabático desde el 1 hasta el 30 de octubre por la Modalidad A en la Universidad de Guadalajara (México) y también por la Modalidad A, 15 días en la Universidad de California. El resto del tiempo hasta los nueve meses en la Universidad de Alcalá de Henares, Fundación de las

Cajas de Ahorro Confederadas para la Investigación Económica y Social (FUNCAS) y en el Consejo Nacional del Agua del Ministerio de Medio Ambiente de Madrid, por la Modalidad B.

Prórroga del periodo sabático de la profesora D^a M^a Paz Lebrero Baena

8.2.- El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del periodo sabático desde el 1 de julio de 2003 hasta el 22 de noviembre de 2003, sin contar el mes de agosto de D^a M^a Paz Lebrero Baena, Profesora Titular del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, concedido durante el curso académico 2002/2003, ya que durante el mismo ha estado de baja por enfermedad.

RESOLUCIÓN PARA LA CONCESIÓN DE 4 CONTRATOS POST-DOCTORALES DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS POST-DOCTORALES UNED 2003

8.3.- El Consejo de Gobierno aprueba la resolución, para la concesión de 4 contratos postdoctorales, de la convocatoria de contratos postdoctorales UNED 2003

Grupo Científico-Técnico

Titulares:

1. Rafael Delgado Buscalioni
2. Cesar Venero Núñez

Suplentes:

3. Marta Pérez Torralba
4. Belén Bachiller Baeza
5. Roberto Canogar Mackenzie
6. Enrique Frias Martínez
7. Joaquín Merino Martín

Grupo de Humanidades y Ciencias Sociales

Titulares:

1. Ángeles Lario González
2. Cristina Elías Méndez

Suplentes:

3. José Maillo Fernández
4. Isabel Cuadrado Guirado
5. Angel Herrerín López
6. Carolina Labarta Roetz-Maribona
7. Zuleima Santalla Peñaloza
8. Antonia Ruiz Jiménez

CONVENIOS

8.4.- El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Especifico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Cotitularidad de la invención titulada "1,W -Di-IMIDAZOL-1-ILPOLIOLES como indicadores extrínsecos de Ph para espectroscopia e imagen por resonancia magnética".

8.5.- El Consejo de Gobierno aprueba el Contrato entre la UNED y el Vivero Virtual de Empresas (ICEI), al amparo del Contrato Programa suscrito entre la UNED y la Comunidad de Madrid, para el abono de los servicios realizados por el VVE/CM".

MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER APARTADO DEL PUNTO 6 DEL ARTÍCULO 17 DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL, DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL TERCER CICLO DE LA UNED.

8.6.- El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del segundo y tercer apartado del punto 6 del Artículo 17. Defensa de la Tesis Doctoral, de las Normas Reguladoras del Tercer Ciclo en la UNED.

Donde dice:

“A juicio del Tribunal, y habiendo obtenido un mínimo de cuatro votos de sus miembros, podrá otorgarse a la tesis, por su excelencia, la calificación de “sobresaliente cum laude”, que se hará constar en el correspondiente título de Doctor.

El Secretario hará constar en el Acta el número de votos obtenidos, especificando si se trata de “cum laude” por unanimidad o mayoría”

Debe decir:

“A juicio del Tribunal, y habiendo obtenido un mínimo de cuatro votos de sus miembros, podrá otorgarse a la tesis, por su excelencia, la calificación de “sobresaliente cum laude”.

En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente título de Doctor”.

9.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Alumnos.- (Vicerrectorado de Alumnos).

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COIE

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento del COIE en los siguientes términos:

1.- Modificación de la Disposición Transitoria Segunda, para la que se propone el siguiente texto:

“Los actuales Coordinadores del COIE permanecerán en su función siempre y cuando cumplan lo estipulado en el artículo 9 del presente Reglamento. En el caso contrario, se procederá a la convocatoria de un concurso, según el procedimiento establecido en el artículo 10, que tendrá lugar necesariamente dentro del Curso académico 2003-2004”.

2.- Adición al final del artículo 10 del siguiente texto:

“En el caso de que el concurso de selección del Coordinador del COIE quedara desierto por no presentarse ningún Profesor Tutor con venia docendi, el Director del Centro Asociado podrá proponer a la Dirección del COIE el nombramiento provisional por dos años de otra persona que, necesariamente, ha de estar en posesión del título de Licenciado. Transcurridos dos años, el Centro Asociado procederá a una nueva convocatoria de la plaza de Coordinador del COIE”.

10.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Extensión Universitaria.- (Vicerrectorado de Extensión Universitaria).

CURSOS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LOS CENTROS ASOCIADOS

10.1.- El Consejo de Gobierno aprueba la Impartición de Cursos y Actividades de Extensión Universitaria en los Centros Asociados.

C.A. ISLAS BALEARES

Título de la actividad: El turismo ante los nuevos retos del tercer milenio.

Director: Dra. D^a. M^a José Álvarez Arza
 Departamento: Economía Aplicada e Historia Económica
 Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales
 Realización: 21, 22, 28 y 29 de noviembre de 2003
 Horas: 20 presenciales
 Registro n^o: 1572

Título de la actividad: Una constitución para la unión europea.

Director: Dr. D. Jesús Ángel Fuentetaja Pastor
 Departamento: Derecho Administrativo
 Facultad: Derecho
 Realización: 14 al 28 de noviembre de 2003
 Horas: 20 (8 presenciales y 12 a distancia)
 Registro n^o: 1568

Título de la actividad: La regularización de los partidos políticos y su ilegalización penal y constitucional.

Director: Dra. D^a. M^a Victoria García-Atance y García de Mora
 Departamento: Derecho Constitucional
 Facultad: Derecho
 Realización: 17 de octubre al 3 de noviembre de 2003
 Horas: 20 (10 presenciales y 10 a distancia)
 Registro n^o: 1569

C.A. MELILLA

Título de la actividad: X Jornadas de derecho.

Director: Dr. D. Vicente Gimeno Sendra
 Departamento: Derecho Procesal
 Facultad: Derecho
 Realización: 25, 26 y 27 de junio de 2003
 Horas: 25 (16 presenciales y 9 a distancia)
 Registro n^o: 1574

C.A. MÉRIDA

Título de la actividad: Redes de área local.

Director: Dr. D. José Antonio Cerrada Somolinos
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 25 de junio a 3 de julio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1575

Título de la actividad: Administración y configuración de linex.

Director: Dr. D. José Antonio Cerrada Somolinos
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 7 a 15 de julio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1576

Título de la actividad: Introducción a la programación en Java.

Director: Dr. D. José Antonio Cerrada Somolinos
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 25 de junio a 3 de julio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1577

Título de la actividad: Introducción a Windows 2000.

Director: Dr. D. Sebastián Rubén Gómez Palomo
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 16 a 24 de junio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1578

Título de la actividad: Introducción al diseño de páginas web dinámicas y ASP.

Director: Dr. D. Sebastián Rubén Gómez Palomo
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 7 a 15 de julio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1579

Título de la actividad: Word 2000 y PowerPoint 2000.

Director: Dr. D. José Félix Estivariz López
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 25 de junio a 3 de julio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1580

Título de la actividad: Introducción al desarrollo de aplicaciones de gestión: Access 2000.

Director: Dr. D. José Félix Estivariz López
 Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
 Facultad: Escuela Técnica Superior de Informática
 Realización: 16 a 24 de junio de 2003
 Horas: 30 presenciales
 Registro nº: 1581

C.A. MOTRIL

Título de la actividad: I Congreso andaluz de estudios penales. La reforma de la justicia penal.

Director: Dr. D. Alfonso Serrano Maillo
 Departamento: Derecho Penal
 Facultad: Derecho
 Realización: 3 y 4 de abril de 2003
 Horas: 20 (13 presenciales y 7 a distancia)
 Registro nº: 1583

C.A. PLASENCIA

Título de la actividad: El álgebra de las ecuaciones y algunas de sus aplicaciones.

Director: Dr. D. Luis Tejero Escribano
 Departamento: Matemática Aplicada I
 Facultad: E.T.S.I. Industriales
 Realización: 8, 9, 10 y 11 de julio de 2003
 Horas: 30
 Registro nº: 1573

C.A. LA RIOJA

Título de la actividad: XIV Semana de estudios medievales: Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los S. XIV y XV.

Director: Dr. D. José Luis Martín Rodríguez
 Departamento: Historia medieval, moderna y ciencias y técnicas historiográficas
 Facultad: Geografía e Historia
 Realización: 4 al 8 de agosto de 2003
 Horas: 35
 Registro nº: 1570

C.A. SEGOVIA

Título de la actividad: La protección jurídica del menor. Aspectos teóricos y prácticos.

Director: Dra. D^a. M^a Paz Pous de la Flor
 Dra. D^a. Lourdes Tejedor Muñoz
 Departamento: Derecho Civil
 Facultad: Derecho
 Realización: mes de octubre de 2003
 Horas: 60
 Registro nº: 1584

C.A. VALDEPEÑAS**Título de la actividad: Cuestiones prácticas de fiscalidad de la empresa.**

Director: Dr. D. José Manuel Tejerizo López
 Departamento: Derecho Financiero y Tributario
 Facultad: Derecho
 Realización: 23 a 27 de junio de 2003
 Horas: 20
 Registro nº: 1567

C.A. VILLARREAL**Título de la actividad: X Curso internacional de interpretación musical "Francisco Tárrega".**

Director: Dr. D. Henri Bouché Peris
 Departamento: Vicerrectorado de Extensión Universitaria
 Realización: 30 de junio a 11 de julio de 2003
 Horas: 60
 Registro nº: 1582

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LOS CENTROS ASOCIADOS

10.2.- El Consejo de Gobierno aprueba la subvención para actividades de Extensión Universitaria, en los Centros Asociados:

C.A. CEUTA:**Título de la actividad: Jornadas sobre economía internacional y economía europea. Retos y alternativas.**

Fecha: 24 al 28 de marzo 2003
 Presupuesto: 33.062,94.€
 Subvención propuesta:4.000.€

Título de la actividad: Curso de didáctica de la educación musical: Para moverse, cantar y tocar, solo hay que empezar.

Fecha: 10 al 12 de marzo 2003
 Presupuesto: 2.999,80.€
 Subvención propuesta:500.€

C.A. MÉRIDA:**Título de la actividad: Programación en Java**

Fecha: 17 marzo al 2 de abril 2003
 Presupuesto: 3.533,65.€
 Subvención propuesta:500.€

Título de la actividad: Ofimática y Multimedia

Fecha: 17 marzo al 2 de abril 2003
 Presupuesto: 3.533,65.€
 Subvención propuesta:500.€

Título de la actividad: Iniciación al sistema operativo Linux

Fecha: 3 al 12 de marzo 2003
 Presupuesto: 3.533,65.€

Subvención propuesta:500.€

Título de la actividad: Base de Datos Access.

Fecha: 18 marzo al 3 de abril 2003
 Presupuesto: 3.533,65.€
 Subvención propuesta:500.€

C.A. MOTRIL:**Título de la actividad: Jornadas de conferencias sobre el XX Aniversario de la Constitución Española.-**

Fecha: 17 al 21 de marzo 2003
 Presupuesto: 5.173,39.€
 Subvención propuesta:600.€

Título de la actividad: II Jornadas sobre "Derechos humanos e Inmigración"

Fecha: 19 al 21 de marzo 2003
 Presupuesto: 9.629,46.€
 Subvención propuesta:900.€

SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN DEPARTAMENTOS

10.3.- El Consejo de Gobierno aprueba las subvenciones para actividades de Extensión Universitaria en los Departamentos:

FACULTAD DE DERECHO:**Título de la actividad: XV Seminario Duque de Ahumada.**

Departamento: Decanato
 Fechas: mayo 2003
 Presupuesto: 43.302,91.€
 Subvención propuesta: 4.300.€

CONVENIOS

10.4.- El Consejo de Gobierno el Convenio de colaboración entre la UNED y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la realización de prácticas formativas en Museos de titularidad estatal adscritos a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes culturales.

10.5.- El Consejo de Gobierno el Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Cantabria y la UNED.

10.6.- El Consejo de Gobierno Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cantabria y la UNED.

10.7.- El Consejo de Gobierno el Convenio de acción comunitaria en materia de formación profesional entre la UNED y la Ciudad de Tours para el desarrollo del Proyecto Magisthere, en el marco del programa comunitario "Leonardo da Vinci".

10.8.- El Consejo de Gobierno el Convenio marco de colaboración entre la UNED y la Universidad Rey Juan Carlos en los ámbitos de investigación, docencia y Extensión Universitaria.

10.9.- El Consejo de Gobierno el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Consumo y la UNED para la organización de un curso de verano sobre "La protección de los consumidores y usuarios en el siglo XXI.

11.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Relaciones Internacionales.- (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales).

CONVENIOS

11.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco entre la UNED y el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica, CONICET.

11.2.- El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco entre la UNED y la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA.

11.3.- El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco entre la UNED y la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA.

12.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Educación Permanente.- (Vicerrectorado de Educación Permanente).

CONVENIOS

12.1.- El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Específico la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la ASSOCIACIÓ CATALANA D'EMPRESSES CONSTRUCTORES DE MOTLLES I/O MATRIUS (ASCAMM).

12.2.- El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre el Centro de Rehabilitación del Lenguaje y la UNED.

12.3.- El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Asociación de Titulados en Psicología del Deporte y Entrenamiento Deportivo de la UNED.

12.4.- El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la UNED y la FUNDACIÓN GENERAL UNED.

Impartición de los cursos de postgrado, convocatoria 2003/2004

12.5.- El Consejo de Gobierno aprueba el Curso de Especialista Universitario en Educación Infantil (al amparo del convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha).

12.6.- El Consejo de Gobierno aprueba el Curso de Especialista Universitario en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica

RECONOCIMIENTO DE 10 CRÉDITOS, CON EFECTOS RETROACTIVOS, CONVOCATORIA 2002/2003, CORRESPONDIENTES A 100 HORAS DE PRÁCTICAS DEL CURSO DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ARCHIVÍSTICA

12.7.- El Consejo de Gobierno aprueba el Reconocimiento de 10 créditos, con efecto retroactivo, convocatoria 2002-2003, correspondientes a 100 horas de prácticas del Curso de Especialista Universitario en Archivística..

13.- Asuntos de Trámite y adopción de acuerdos.

13.1.- El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, la Subvención Ordinaria a los distintos Centros Asociados integrados en el COIE; tanto de Red Básica como de No Básica, destinados a los Coordinadores del COIE en dichos Centros y al material no inventariable.

El importe de la mencionada subvención, para cada uno de los 29 Centros, es de 2.223,70 €, siendo éstos los siguientes:

RED BÁSICA	RED NO BÁSICA
A CORUÑA	ALBACETE
ALCIRA-VALENCIA.	ALMERÍA
CÁDIZ	ASTURIAS
CALATAYUD	BALEARES
CANTABRIA	BARBASTRO
CARTAGENA	CASTELLÓN
CIUDAD REAL	CEUTA
ELCHE	DENIA
LAS PALMAS	JAÉN
MÉRIDA	LANZAROTE
PLASENCIA	LA RIOJA
TENERIFE	MELILLA
VIZCAYA	OURENSE
	PONFERRADA
	SEGOVIA
	TALAVERA DE LA REINA

13.2.- El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de Gerencia, el Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación General UNED y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, relativo a las plazas de garaje del edificio de la calle Bravo Murillo, nº 38. MADRID.

13.3.- El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, nombrar a Dña. M^a Victoria Fernández Savater Representante titular de Profesores no Permanentes en la Comisión de Seguimiento de Pruebas Presenciales creada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2003. Asimismo, acuerda nombrar a Dña. Pilar Ruiz-Va Palacios Representante suplente de Profesores no Permanentes en la citada Comisión.

13.4.- El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de Secretaría General, retrasar el inicio del primer plazo de matrícula para el curso 2003/2004 al 10 de julio de 2003.

RECTORADO

3.- Ceses

Rectorado

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, a **DON MIGUEL DELGADO PINEDA** como Coordinador del Área de Alumnos, con efectos de 12 de julio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, a **DOÑA AMPARO OSCA SEGOVIA** como Coordinadora de Centros Asociados, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Director del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON MANUEL FRALÓ NIETO**, con efectos de 26 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON JESÚS MIGUEL DÍAZ ÁLVAREZ**, con efectos de 26 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA ANA PALOMA ABARCA JUNCO**, con efectos de 17 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON MIGUEL GÓMEZ JENE**, con efectos de 17 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de

Filología de esta Universidad a **DON JOSÉ MARÍA LUCAS DE DIOS**, con efectos de 30 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Secretaria del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DOÑA M^a VICTORIA FERNÁNDEZ-SAVATER MARTÍN**, con efectos de 30 de junio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA M^a TERESA OÑATE ZUBÍA**, con efectos de 3 de julio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DOÑA PAZ MORENO FELIÚ**, con efectos de 3 de julio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO**, con efectos de 8 de julio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON AGUSTÍN ESPINOSA BOISSIER**, con efectos de 4 de agosto de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por haber cumplido su mandato, como Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales a **DON JOSÉ M^a GORRAIZ IRIZAR**, con efectos de 13 de agosto de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON RAFAEL CASTEJÓN MONTIJANO**, con efectos de 1 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON FRANCISCO GUTIÉRREZ CARBAJO**, con efectos de 1 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON JOSÉ JIMÉNEZ OLIVA**, con efectos de 9 de julio de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Vicedecano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad a **DON FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Química Orgánica y Biología de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DOÑA SOLEDAD ESTEBAN SANTOS**, con efectos de 30 de septiembre de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.



Vicerrectorado de Centros Asociados

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar, a petición propia, a **D. MIGUEL PADILLA SUAREZ**, como Director del Centro Asociado a la UNED de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo a cesar, a petición propia, a **D. JULIÁN MORALES NAVARRO**, como Director del Centro Asociado a la UNED de Mérida, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: Araceli Maciá Antón

4.- Nombramientos



Secretaría General

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director en funciones del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias de esta

Universidad a **DON JOSÉ ESPAÑOL Y GARRIGÓS**, con efectos de 15 de julio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía a **DON JOSÉ JAVIER SAN MARTÍN SALA**, con efectos de 27 de junio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JESÚS MIGUEL DÍAZ ÁLVAREZ**, con efectos de 27 de junio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DOÑA ANA PALOMA ABARCA JUNCO**, con efectos de 18 de junio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilma. Sra. Directora del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ISIDORO MARTÍN DÉGANO**, con efectos de 18 de junio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON JENARO COSTAS RODRÍGUEZ**, con efectos de 1 de julio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA LETICIA CARRASCO RELJA**, con efectos de 1 de julio de 2003.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la mencionada Facultad a **DOÑA M^a TERESA OÑATE ZUBÍA**, con efectos de 4 de julio de 2003.

Madrid, 18 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Secretaria de la mencionada Facultad a **DOÑA PAZ MORENO FELIÚ**, con efectos de 4 de julio de 2003.

Madrid, 18 de febrero de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad a **DON JULIO NEIRA JIMÉNEZ**, con efectos de 9 de julio de 2003.

Madrid, 18 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias, elevada a este Rectorado por la Comisión Electoral de la misma,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias al Profesor DR. **DON AGUSTÍN ESPINOSA BOISSIER**, con efectos de 5 de agosto de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En uso de las atribuciones que me confieren la legislación vigente, el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a la vista del Acta de Elección de Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, elevada a este Rectorado por la Comisión Electoral de la misma,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales al Profesor **DR. DON SANTIAGO AROCA IASTRA**, con efectos de 14 de agosto de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, elevada a este Rectorado por la Comisión Electoral de la misma,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales al Profesor **DR. DON RAFAEL CASTEJÓN MONTLIANO**, con efectos de 2 de septiembre de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Filología, elevada a este Rectorado por la Comisión Electoral de la misma,

ESTE RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la

Facultad de Filología al Profesor **DR. DON FRANCISCO GUTIERREZ CARBAJO**, con efectos de 2 de septiembre de 2003.

Madrid, 31 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JAIME JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN**, con efectos de 10 de julio de 2003.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 39 de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, vengo en nombrar Vicedecano de la citada Facultad a **DON JACINTO RIVERA DE ROSALES CHACÓN**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Ilma. Sra. Directora del Departamento de Química Orgánica y Biología de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA DIONISIA SANZ DEL CASTILLO**, con efectos de 1 de octubre de 2003.

Madrid, 30 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón.

■ Vicerrectorado de Centros Asociados

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del Vicerrectorado de Centros Asociados,

Este RECTORADO ha resuelto nombrar Directora en funciones del Centro Asociado a la UNED de Madrid, a **D^a. ROSA M^a MARTÍNEZ SEGARRA**, sin perjuicio de lo dispuesto en el vigente Ley de Incompatibilidades 53/1984, de 26 de Diciembre y normativa complementaria.

Madrid, 15 de julio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a. Araceli Maciá Antón

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y a propuesta del Vicerrectorado de Centros Asociados,

Este RECTORADO ha resuelto nombrar Director en funciones del Centro Asociado a la UNED de Mérida, a **D. MIGUEL PADILLA SUAREZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley de Incompatibilidades 53/1984, de 26 de Diciembre y normativa complementaria.

Madrid, 30 de julio del 2003. LA RECTORA, M^a Araceli Maciá Antón

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

5.- Nuevo domicilio de la Oficina del Voluntariado

Oficina del Voluntariado

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa número 36, de fecha 14 de julio de 2003, se publicaba el nuevo domicilio de la Oficina del Voluntariado. Habiéndose detectado un error en el número de teléfono a continuación se publica la información correcta:

OFICINA DEL VOLUNTARIADO
Facultad de Ciencias- Despacho 0.02
C/ Senda del Rey, nº 9
28040 Madrid

Teléfono: **91 398 82 44**

Fax. 91 398 8246

Correo electrónico: voluntariado@adm.uned.es

6.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y (91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

En este departamento se dispone de datos de los siguientes temas:

- ▼ BECAS CASTILLA Y LEÓN
- ▼ BECAS DE COLABORACIÓN 2003-2004
- ▼ PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE CASTILLA LA MANCHA
- ▼ QUÍMICA ORGÁNICA (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
- ▼ BECAS CITIUS DE INICIACIÓN PROFESIONAL EN LA EMPRESA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS
- ▼ BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

7.- Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real

Vicerrectorado de Centros Asociados

Se ha publicado, como Anexo I a este número del Boletín Interno de Coordinación Informativa, una separata con el Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real.

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

8.- Concierto del Coro de la Universidad de Guayaquil

Actividades Culturales

El próximo día **10 de septiembre** de 2003 se celebrará un concierto a cargo del Coro de la Universidad de Guayaquil, en el Salón de Actos del edificio de Humanidades de la UNED, a las 19: 30 horas. La entrada será libre, hasta completar el aforo.

CORO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Director: Enrique Gil Calderón

Solista: Elina Cedeño, Soprano

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

AUTORES EUROPEOS DEL SIGLO XX

- | | |
|---------------------------------------|---------------|
| 1. Ave María | S. Rajmaninov |
| 2. Dosel Je Dosel | E.Cosetto |
| 3. Concierto a la memoria de A.Lurlov | G.Sviridov |
| a.- Llanto | |
| b.- Separación (solista) | |
| c.- Coral | |

AUTORES AMERICANOS DEL SIGLO XX

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Ñeé Iñati
(Colombia) | J. Pinzón Urrea |
| 2. Salmo 150
(Brasil) | E.Aguilar |
| 3. Motete en Re Menor
(Brasil) | Música: G.Medes
Texto: D. Pignatar |

SEGUNDA PARTE

TRES CANCIONES ECUATORIANAS

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1. Apamuy Shungo
Yumbo | Anónimo
Arr.: G.Guevara |
| 2. Pobre corazón
San Juanito | Anónimo
Arr.:G.Guevara |
| 3. Si somos Guayaquileños
Pasodoble | Autor:B. Gil
Arr.: J. Layana |

CINCO CANCIONES SUDAMERICANAS

- | | |
|---|--|
| 4. El último café
Tango Argentino
Arr.: E.Dublanc | Música:H. Stamponi
Texto: C.Castillo |
| 5. Sei que vou te amar
Bossa Brasileira | Música: T. Jobins
Texto: V. De Morais |
| 6. Cachita
Rumba Cubana | Autor: R. Hernández
Arr.: M.Machado |
| 7. En mi viejo San Juan
Bolero Puertorriqueño | Autor: R.Hernández
Arr.: A.Mattos |
| 8. Brasil
Samba Brasileira | Autor: A.Barroso
Arr.: L.Mata |

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Departamento de Actividades Culturales
Tel. 91 398 75 55
a-culturales@adm.uned.es

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

9.- Convocatoria de Becas de Postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

■ Sección de Tercer Ciclo

En el B.O.E. número 180, del martes 29 de julio de 2003, se publicó la Resolución de 11 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan becas de postgrado del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario.

Impresos de Solicitud: se podrán obtener en la Dirección General de Universidades (c/ Serrano, 150 -28071 Madrid) y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.univ.mecd.es>

Presentación de Solicitudes: directamente en el Registro de la Dirección General de Universidades (c/ Serrano, 150, -28071 Madrid), y en los órganos de las Administraciones Públicas o por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los Registros de las Universidades Públicas no tendrán validez en cuanto al cumplimiento de los plazos de la convocatoria.

Plazo de Presentación de Solicitudes: desde el 30 de julio hasta el 30 de septiembre de 2003.

Más Información: <http://www.univ.mecd.es>

10.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

1.1.- CERN

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES

- ▼ El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte abre la convocatoria de becas predoctorales y postdoctorales al amparo de los convenios de cooperación suscritos con diversas universidades de Estados Unidos de América
- ▼ El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, hace pública la convocatoria de una beca postdoctoral, diez becas predoctorales y ocho para tecnólogos para la formación de personal investigador, en el marco de Plan Nacional de Investigación Científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003.
- ▼ El Centro Español de Metrología convoca una beca para la especialización en metrología.
- ▼ El Consejo Superior de Investigaciones Científicas convoca 53 becas predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales en Centros o Institutos del CSIC, bajo la dirección o tutoría de sus investigadores, en líneas de investigación con interés para el sector industrial. (Ref. I3P-BPD2003-1)
- ▼ El Consejo Superior de Investigaciones Científicas convoca 27 becas predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales en determinadas líneas focalizadas de investigación con interés en el sector industrial (Ref. I3P-BPD2003-2).
- ▼ El Consejo Superior de Investigaciones Científicas convoca 100 becas de postgrado para formación y especialización en líneas de investigación de interés para el sector industrial. (Ref. I3P-BPG2003).
- ▼ El Consejo Superior de Investigaciones Científicas convoca 80 becas de introducción a la investigación para alumnos de último curso de carrera en Centros o Institutos propios o mixtos del CSIC.
- ▼ El Consejo Superior de Investigaciones Científicas convoca 40 becas de introducción a la investigación para alumnos de penúltimo curso de carrera.
- ▼ La Agencia Nacional de Evaluadores y Auditores de la ANECA, solicita personas para conseguir grupos de evaluadores y auditores con la profesionalidad que requieren los procesos de evaluación, certificación y acreditación.
- ▼ La AECE convoca una nueva edición de "Becas MAE-AECT" para ciudadanos extranjeros y españoles para el curso 2004/2005.

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- ▼ La Consejería de Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha convoca una beca de investigación y formación sobre la gestión de la calidad de servicios públicos en el Archivo de Castilla-La Mancha.

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

- ▼ La Universidad Politécnica de Cataluña organiza el Seminario Internacional "Engineering Education in Sustainable Development".
- ▼ Primer Simposiun Internacional sobre Avances en el Estrés y Sueño Humano y Primer Simposiun Internacional sobre Avances en el Insomnio (Homenaje al profesor Anthony Kales)

6.- PREMIOS Y CONCURSOS

- ▼ La Diputación de Barcelona convoca el III Premio José M. Rueda y Palenzuela para premiar trabajos y estudios realizados sobre la dimensión comunitaria.
- ▼ III Premios Internacionales ONCE del I + D en Biomedicina y Nuevas Tecnología para ciegos.

Para más información dirigirse a: **Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es**

11.-Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Tercer Ciclo

En cumplimiento del **Artículo 13** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

- AUTORA:** D^a Laura J. GARCÍA RODRÍGUEZ
TESIS: "ESTUDIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN CUALITATIVA EN LA I Y II ETAPA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA VENEZOLANA"
DIRECTOR: D. Santiago CASTILLO ARREDONDO
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales
- AUTORA:** D^a Marta GONZÁLEZ MEGÍA
TESIS: "LOS PERSONAJES FEMENINOS EN LA NOVELA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX"
DIRECTORA: D^a Margarita ALMELA BOIX
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura
- AUTOR:** D. Iñigo de MIGUEL BERIAIN
TESIS: "EL EMBRIÓN Y LA BIOTECNOLOGÍA: UN ANÁLISIS ÉTICO-JURÍDICO"
DIRECTOR: D. Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI
DEPARTAMENTO: Filosofía Jurídica
- AUTOR:** D^a María José CABEZUDO BAJO
TESIS: "EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO Y SUS RESTRICCIONES EN EL PROCESO PENAL"
DIRECTOR: D. Vicente GIMENO SENDRA
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**12.-Novedades editoriales**

■ Negociado de Gestión Editorial y Control de Stocks.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén:

UNIDADES DIDÁCTICAS

- 01418UD11A06 DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO**
Fernández Marcos, Leodegario
PVP: 16,00 €
- 11204UD01B01 TEORÍA DEL ESTADO**
Blas Guerrero, Andrés de Rubio Lara, M^a Josefa
Andrés Sanz, Jesús de
PVP: 31,97 €
- 34102UD02A01 SINTAXIS LATINA**
Calero Calero, Francisco
PVP: 16,88 €
- 45302UD01A01A LITERATURA ESPAÑOLA (1936-2000)**
Montejo Gurruchaga, Lucía
PVP: 7,57 €
- 45302UD02A01 LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX**
Castro García, María Isabel de
PVP: 11,90 €
- 46318UD21A01 LA GRAMÁTICA INGLESA A DISTANCIA**
Segunda parte
Bárcena, Elena
Read, Timothy
PVP: 9,59 €
- 47305UD02A01 FORMULARIO DE PSICOMETRÍA Y TABLAS ESTADÍSTICAS**
Barbero García, María Isabel
Vila Abad, Enrique
Suárez Falcón, Juan Carlos
Holgado Tello, Francisco Pablo
PVP: 8,46 €

GUIAS DIDÁCTICAS

- 02010GD01A01 HISTORIA MODERNA (ADAPTACIÓN)**
Ramos Medina, María Dolores
PVP: 1,68 €
- 41320GD01A01 SISTEMAS INFORMATIVOS CONTABLES**
Martín Garrido, Javier
Del Campo Moreno, Paloma
Gutiérrez Díaz, Gerardo
PVP: 7,65 €

42304GD01A01	FUNDAMENTOS DE MARKETING Rufin Moreno, Ramón Reina Paz, María Dolores Alberca Oliver, Pilar PVP: 0,84 €	48002GD01A01	BASES METODOLÓGICAS EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Albert Gómez, María José Gil Pascual, Juan Antonio PVP: 2,23 €
42409GD01A02	CONTABILIDAD SECTORIAL: CONTABILIDAD PÚBLICA Adrados Sastre, María Concepción Blasco Lang, José Juan PVP: 1,56 €	48004GD01A01	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS Domínguez Sánchez, Francisco-Javier PVP: 3,70 €
43401GD01A02	MICROECONOMÍA III Lorenzo Segovia, María José PVP: 2,14 €	48205GD01A02	DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO (1^{er}. Cuatrimestre) Dueñas Buey, María Luisa PVP: 2,36 €
44102GD01A01	HISORIA ANTIGUA UNIVERSAL López Melero, Raquel PVP: 3,20 €	48305GD01A01	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN García Amilburu, María Bouché Peris, Jean Henri PVP: 3,20 €
44105GD01A03	HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO Martínez de la Torre, María Cruz Serrano de Haro Soriano, Amparo Gómez López, Consuelo PVP: 4,23 €	48908GD01A01	EDUCACIÓN INTERCULTURAL Aguado Odina, María Teresa PVP: 1,01 €
44301GD01A01	ARQUEOLOGÍA Guiral Pelegrin, Carmen Zarzalejos Prieto, Mar PVP: 2,88 €	49506GD01A02	ORIENTACIÓN ESCOLAR Y CONSULTA PSICOPEDAGÓGICA Martínez González, M ^a de Codés PVP: 1,97 €
44304GD01A01	PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA Cabrera Valdés, Victoria Mas Cornellá, Martí PVP: 2,12 €	56205GD01A01	CONTABILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS Del Campo Moreno, Paloma Martín Garrido, Javier Gutiérrez Díaz, Gerardo PVP: 6,32 €
45104GD01A03	TEORÍA DE LA LITERATURA Abad Nebot, Francisco PVP: 3,70 €	57112GD01A01	TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Sánchez Meca, Diego PVP: 2,02 €
45202GD01A02	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO Rico Verdú, José PVP: 3,03 €	57208GD01A01	PENSAMIENTO ROMANO Mas Torres, Salvador PVP: 2,02 €
46206GD01A02	LITERATURA INGLESA II Medrano Vicario, Isabel Soto García, Isabel Elices Agudo, Juan Francisco PVP: 10,43 €	57309GD01A01	SABIDURÍAS ORIENTALES ANTIGUAS Román López, M ^a Teresa PVP: 2,52 €
46207GD01A02	FONÉTICA INGLESA Barreiro Bilbao, Silvia Carmen PVP: 18,95 €	ADENDAS	
47101GD01A01	PSICOLOGÍA GENERAL I (Programa Fernández Trespalcacios y otros) PVP: 5,87 €	11403MT01A01	COMPORTAMIENTO POLÍTICO, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESIÓN.SOCIOLOGÍA ELECTORAL Delgado Sotillos, Irene López Nieto, Lourdes PVP: 10,77 €
47303GD01A01	PSICOLOGÍA SOCIAL II Arias Orduña, Ana Victoria Martínez Rubio, José Luis Fernández Sedano, Itziar López Sáez, Mercedes Molero Alonso, Fernando PVP: 4,76 €	MATERIALES ESPECÍFICOS	
		84431ME01A01	CINE Y EDUACIÓN: EL CINE COMO ARTE, FORMA DE CONOCIMIENTO Y RECURSO DIDÁCTICO. ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR Escudero, Isabel Bermúdez, Xavier PVP: 9,34 €

86436ME01A01 IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2000 EN PYMES

Prieto Sáez, Emilio
 Quesada Ibarrola, Vicente
 Sanz Pérez, Javier
 Pascual Hernández, Alberto
 Garrido Fernández, Octavio
 Gómez García, Emilio
 PVP: 4,38 €

86338ME03A01 MATRIMONIO Y DERECHO EN EL TEATRO DEL SIGLO DE ORO: CERVANTES Y CALDERÓN DE LA BARCA

Vivó de Undabarrena, Enrique
 PVP: 18,76 €

AULA ABIERTA**36184AA01A01 LOS MÉTODOS Y EL PROGRESO DE LA CIENCIA**

Santisteban Requena, Carmen
 PVP: 7,21 €

CUADERNOS DE LA UNED**35228CU01A02 LAS MUJERES EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**

Claramunt Vallepí, Rosa M^a
 Portela Peñas, Isabel
 Claramunt Vallepí, Teresa
 PVP: 9,83 €

35238CU01A01 HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ANTIGUA. GRECIA Y EL HELENISMO

Mas Torres, Salvador
 PVP: 13,14 €

PUBLICACIONES DE LA UNED**37161PB21A01 LEGISLACIÓN INFORMÁTICA. VOLUMEN II**

Ull Pont, Eugenio
 PVP: 16,83 €

37289PB01A01 CÁLCULO FRACCIONARIO Y ECUACIONES DIFERENCIALES FRACCIONARIAS

Bonilla, Blanca
 Kilbas, Anatoly A.
 Trujillo, Juan J.
 PVP: 14,41 €

HERRAMIENTAS**60003HR21A01 DIEZ HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL. 2ª PARTE**

Mazuela Llanos, Alberto
 Fundación Economistas sin Fronteras
 PVP: 6,94 €

REVISTAS**70021RE01A05 EDUCACIÓN XXI.Nº 5, 2002**

Revista de la Facultad de Educación
 PVP. 12,00 €

70040RE21B12 REVISTA DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

2ª época. Julio 2003.Nº 12
 Facultad de Derecho
 PVP: 18,03 €

70120RE01A07 SERTA

Revista Iberorrománica de Poesía y Pensamiento Poético
 Nº 7, 2002-2003
 PVP: 21,61 €

70130RE61A01 R I E D

Revista Iberoamericana de Educación a Distancia
 Vol. 6 - Nº 1. Junio, 2003
 PVP: 12,02 €

70064RE11A05 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

Revista de la Facultad de Geografía e Historia
 Historia Moderna. Serie IV. Nº 15, 2002
 PVP: 13,22 €

70066RE11A04 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

Revista de la Facultad de Geografía e Historia
 Geografía. Serie VI, Nº 14, 2001
 PVP: 13,22 €

MATERIAL AUDIOVISUAL**50221VH01A01 ANIMACIÓN A LA LECTURA**

Lebrero Baena, M^a Paz
 Viejo Montesinos, Raquel
 PVP: 9,01 €

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**13.-Información recibida en este Vicerrectorado**

■ UTEDI

▼ Orden TAS/192/2003, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la Muestra de Arte Injuve, el Certamen Audiovisual y Fotografía Injuve, el Certamen de Cómic e Ilustración Injuve, el Certamen de Diseño Injuve, el Concurso de Textos Teatrales para Jóvenes Autores "Marqués de Bradomin" y el Encuentro de Composición Injuve, y se convocan estos programas para 2003. Boletín Oficial del Estado 12/07/2003

▼ Celebración del IV Taller Internacional sobre Inteligencia Empresarial y Gestión del Conocimiento en la Empresa, InterEmpres 2003, organizado por el Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT).

- ▼ Celebración del I Simposio Internacional “La Salud Reproductiva en las Edades Extremas de la Vida”, organizado por la Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología de Cuba y en colaboración con el Ministerio de Salud Pública (MINSAP)
- ▼ Celebración de la VI Conferencia Iberoamericana sobre Familia titulada “Las familias y las Culturas, hacia la reafirmación de la identidad cultural”, organizada por el Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familia (IIEF) y la Unión Internacional de Organismos Familiares (UIOF).
- ▼ Convocatoria de propuestas de la Comisión Europea: “Lucha contra la exclusión del mundo laboral en Hungría”. Publicación: DOUE C147/42 de 24.06.2003.
- ▼ Celebración del I Congreso Internacional de Investigación y Desarrollo Sociocultural, organizado por la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Sociocultural (AGIR).
- ▼ Celebración del 7º Congreso Internacional Autismo – Europa Lisboa 2003, organizado por la Asociación Internacional Autismo-Europa y la APPDA (Associação Portuguesa para as Perturbações do Desenvolvimento e Autismo).
- ▼ Celebración del XI Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y El Caribe (FIEALC), organizado por la Universidad de Osaka y la Sociedad Japonesa de Estudios Latinoamericanos.
- ▼ Celebración del III Congreso Internacional de Educación titulado “Evolución, Transformación y Desarrollo de la Educación en la Sociedad del Conocimiento”, organizado por la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Humanas.
- ▼ Celebración de la VII Conferencia Internacional de las Ciencias de la Educación y del II Simposio Internacional EDUMMÁTICA Siglo XXI, organizado por la Universidad de Camagüey de Cuba.
- ▼ Resolución de 27 de junio de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se hace pública la convocatoria de la XVII edición del Premio de Teatro Radiofónico “Margarita Xirgú”. Boletín Oficial del Estado 17/07/2003.
- ▼ Celebración del V Coloquio Internacional de Historiografía Europea y II Jornadas de Estudio sobre la modernidad clásica, organizado por el Grupo de Investigación en Historia de Europa Moderna (FUNES 3350).

Para obtener más información:

Aurora González Almagro
 Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)
 Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
 Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
 Tel. 34 91 398 6510
 Fax. 91 398 6587
 E-mail: agonzalvez@pas.uned.es
<http://www.uned.es/relaciones-internacionales>

GERENCIA

14.-Resolución de 28 de mayo de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de Personal Laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- **CONCURSO DE TRASLADO** para cubrir dos plazas de Mozo de Servicios G-V, en el Servicio de Infraestructura.
- En el caso de no cubrirse alguna de las plazas del concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofertarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Certificado de escolaridad o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección**4.1. CONCURSO DE TRASLADO****4.1.1. FASE DE CONCURSO**

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado .

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Constará de un cuestionario de 60 preguntas tipo test con cuatro alternativas de respuesta, de las cuales sólo una será la correcta, sobre conocimientos generales, destinado a apreciar la aptitud de los aspirantes en relación al puesto a desempeñar. Este ejercicio se calificará con un máximo de 35 Puntos.

El Tribunal acordará la puntuación mínima necesaria para superar esta prueba, que es de carácter eliminatorio.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos.

Segundo ejercicio: Este ejercicio será práctico, podrá constar de una a varias pruebas, donde se valorará la fuerza, destreza y habilidad en el desempeño de las tareas propias del puesto. Este ejercicio se calificará con un máximo de 35 Puntos.

El Tribunal acordará la puntuación mínima necesaria para superar esta prueba, que es de carácter eliminatorio.

Los aspirantes dispondrán de 30 minutos para la realización este ejercicio.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el tra-

bajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1. - Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2. - Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte

días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3. - Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tablones de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1. - Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2. - En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3. - Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1. - El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2. - En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1. - Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 28 de mayo de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a Paloma Isla Álvarez de Tejera, Jefe de Servicio de Infraestructura.

VOCALES: Por la Gerencia: D. Vicente Martín del Pliego Rontomé, Diplomado Universitario de Servicios.

D. José Arcos Vázquez, Técnico Especialista de Servicios.

Por el Comité de Empresa:

D^a. Macarena Sánchez Pérez, Ordenanza.

D. Francisco M. Delgado Carrascosa, Técnico Especialista CEMAV.

SECRETARIO: D. Francisco Ortiz Blazquez, Jefe Técnico Administrativo Proyectos Tercer Ciclo.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. Paloma Centeno Fernández, Jefe de Servicio de Investigación.

VOCALES: Por la Gerencia: D. Julián Hermoso Ventura, Encargado de Infraestructura.

D. Adolfo Gutiérrez Cordero, Técnico Especialista de Servicios.

Por el Comité de Empresa:

D^a. Aurora Fernández García, Oficial de Oficios de Biblioteca.

D. Carlos Diego Álvarez Palma, Oficial de Oficios Distribución Medios Impresos.

SECRETARIO: D^a. M^a. Del Pino Espino Martell, Secretaria Jefe de Servicio Ordenación Académica.

ANEXO III

TEMARIO DOS PLAZAS GRUPO V- MOZO DE SERVICIOS (SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA)

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Traslado y conservación de bienes-muebles.
2. Procedimiento de envalijado y desenvalijado de exámenes (Pruebas Presenciales) en la UNED.
3. Seguridad y Salud: Trabajo y salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
4. Carga de trabajo: Carga física y mental. Fatiga. Insatisfacción laboral.
5. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección de la Seguridad y Salud. Protección colectiva. Protección individual.
6. Condiciones de seguridad: Lugar y superficie de trabajo. Almacenamiento. Manipulación y transporte de cargas. Señalización.
7. Incendio: Fuego: Conceptos básicos. Prevención de incendios. Protección contra incendios.

VER ANEXO II en la página 28

VER ANEXO IV en la página 30

VER ANEXO V en la página 31

15.-Resolución de 4 de junio de 2003, de la UNED, por la que se convoca concurso de traslado y promoción interna para acceder a un puesto vacante en la plantilla de Personal Laboral

Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

- CONCURSO DE TRASLADO para cubrir una plaza de Ayudante de Oficios G-V (Correos) en el Servicio de Comunicaciones.
- En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante, se ofertará a PROMOCIÓN INTERNA, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual al de la plaza convocada.

1.3.- Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del Certificado de escolaridad o equivalente.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo

de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de las plazas que se convocan, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

4.2.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en un examen teórico tipo test de 40 preguntas de respuesta alternativa, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

4.2.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba de tipo práctico encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes. La valoración máxima de este ejercicio será de 40 puntos y el tiempo máximo para realizarlo será adecuado y suficiente a la prueba propuesta.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado :

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad .

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente, excepto de los realizados en la UNED que ya figuran en los expedientes administrativos del personal.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2. - Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de

copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X" prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 4 de junio de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. Mercedes Hernández Morales.-Jefe de Servicio Comunicaciones.

VOCALES: Por la Gerencia:

D. Horacio Alonso Gómez.-Técnico Especialista de Correos G-III

D. Juan Miguel Aguilera Peña.-Oficial de Oficios de Correos G-IV

Por el Comité de Empresa:

D. Carlos Diego Álvarez Palma.-Oficial de Oficios Distribución MM Impresos G-IV

D^a. Macarena Sánchez Pérez.-Ordenanza G-V

SECRETARIO: D. Luis Antonio Gómez Hernández.-Jefe de Sección de Nuevas Tecnologías

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. M^a. Soledad Salafranca de Neyra.-Jefe de Servicio Relaciones Internacionales.

VOCALES: Por la Gerencia:

D. Joaquín Vega Caballero.-Técnico Especialista de Correos G-III

D^a. M^a. Dolores Romero Rovira.-Oficial de Oficios de Correos G-IV

Por el Comité de Empresa:

D. José Luis de la Calle Muñoz.-Realizador G-I

D. Antonio Rey Vivancos.-Oficial de Oficios de Mantenimiento G-IV

SECRETARIA: D^a. M^a. Elena Herrera Díaz.-Jefe de Sección de Gestión Administrativa de la Facultad de Psicología.

ANEXO III

Temario Plaza Grupo V- AYUDANTE DE OFICIOS EN LA UNIDAD DE CORREOS:

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Carta: Definición. Elementos diferenciadores del producto.
2. Clasificación de cartas: envíos normalizados y no normalizados.
3. Carta Ordinaria: Admisión en Oficina Postal. Admisión masiva
4. Carta Urgente: Definición. Elementos diferenciadores del producto.
5. Admisión de Carta Urgente ordinaria. Admisión de Carta Urgente certificado.
6. Paquetería: Aspectos generales del servicio de paquetería.
7. Impresos publicitarios: Definición: Ficha del producto. Elementos diferenciadores del producto.

VER ANEXO II en la página 29

VER ANEXO IV en la página 30

VER ANEXO V en la página 31

16.-Calendario definitivo de la revisión médica anual de 2003

■ Asuntos Sociales

Recordamos que el calendario de citaciones que se publica será únicamente para hacer la extracción de sangre y la recogida de orina, el mismo equipo médico que lleve a cabo esta prueba citará a cada persona para otro día para hacerle el resto de pruebas, excepto en los Edificios de

Alberche y Conde de Peñalver que se hará todo el reconocimiento en la fecha que indicamos.

RECOMENDACIONES QUE DEBEN SEGUIRSE EN EL RECONOCIMIENTO MÉDICO:

CON CARÁCTER GENERAL:

Para el buen funcionamiento de la organización que desde aquí proponemos, es importante que cada persona se haga el reconocimiento en el campus (Ciudad Universitaria, Senda del Rey, Bravo Murillo, Alberche o Conde de Peñalver) en el que por su puesto de trabajo esté ubicado así como que, en la medida de lo posible, respeten la fecha en la que se le convoca.

El horario de las extracciones será entre las 8.00 y las 10.30 horas.

I. EDIFICIOS ADSCRITOS A CADA CAMPUS

1. Ciudad Universitaria:

- Edificio Interfacultativo
- De la Facultad de Psicología
- De la Escuela de Ingeniería

2. Senda del Rey:

- Edificio de Humanidades
- De la Facultad de Económicas
- De las Facultades de Derecho y Políticas
- Biblioteca Central

3. Bravo Murillo:

- Edificio de Bravo Murillo
- Edificio de Ríos Rosas
- Andrés Manjón
- Princesa
- M^a de Molina

4. Conde de Peñalver

5. Alberche

II. APELLIDOS/DÍA DE CADA CAMPUS PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE Y ENTREGA DE LA MUESTRA DE ORINA:

CAMPUS DE CIUDAD UNIVERSITARIA

22 de septiembre

Abad Ardiel, Ismael a Bermúdez Moreno, José

23 de septiembre

Bernal Guerrero, Claudio a Cerrada Somolinos, José A.

24 de septiembre

Cigarrán Recuero, José M. a Dormido Canto, Sebastián

25 de septiembre

Durán Pinel, Israel a García García, Javier

SIGUE EN LA PÁGINA 32

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a las plazas de Mozo de Servicios G-V (Servicio de Infraestructura), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- = Certificación acreditativa de los méritos “Antigüedad” y “Trabajo realizado”.
- = Documentación acreditativa del mérito “Formación”, que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a las plazas de Mozo de Servicios G-V (Servicio de Infraestructura), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO II

D./D^a.

.....
aspirante a la plaza de Ayudante de Oficios G-V (Correos), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a la plaza de Ayudante de Oficios G-V (Correos), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 200 .

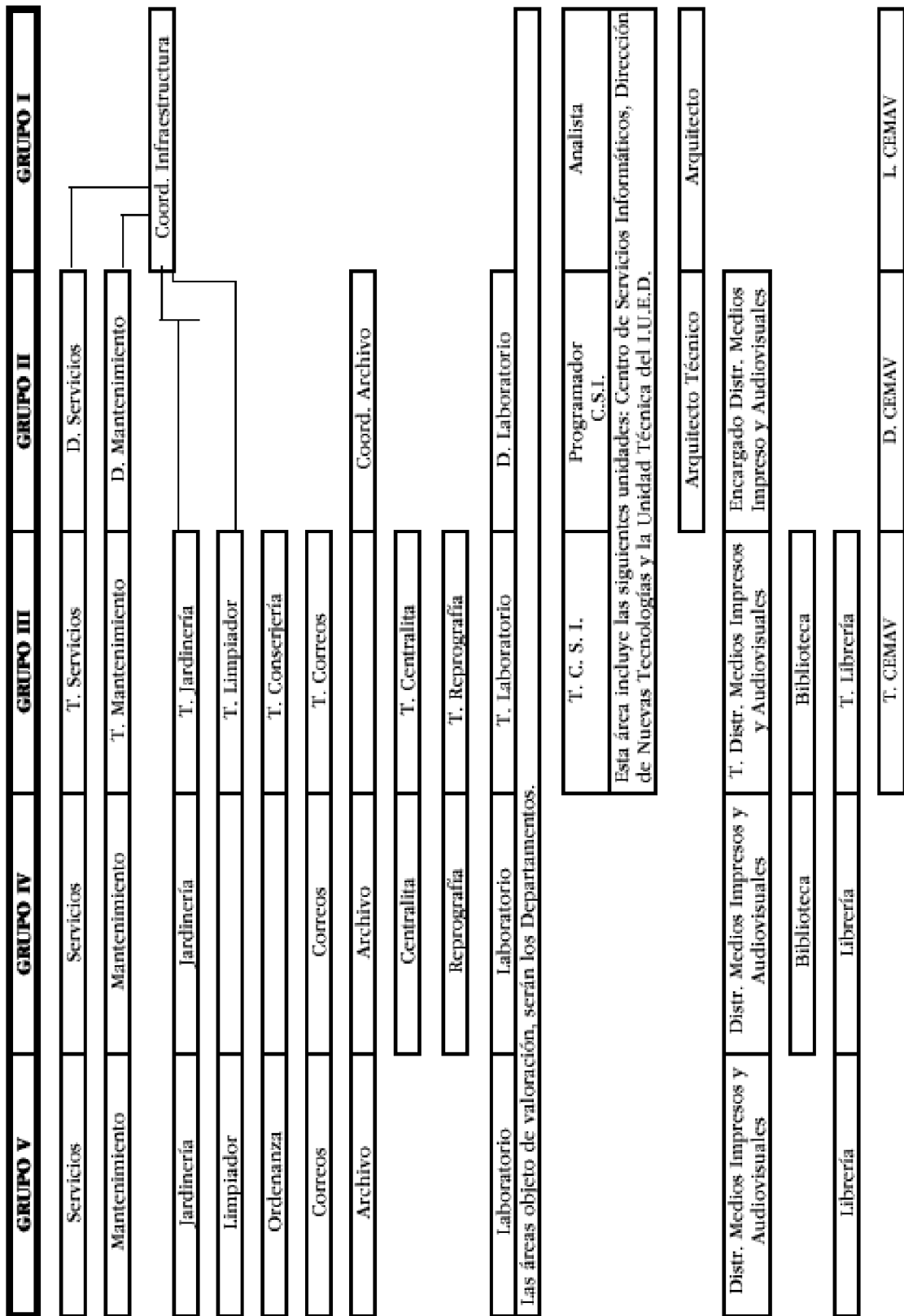
DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

ANEXO V

Áreas de Actividad



26 de septiembreGarcía Giral, M^a Esther a Granda Calvano, Ana M^a**29 de septiembre**

Grau Fernández, Luis a Larumbe Zabala, Enero

30 de septiembre

Lasa Aristu, Amaya a Martín Moreno, Mariano

1 de octubreMartín Rubio, Rosa M^a a Moya Rubio, Antonio**2 de octubre**

Muñoz Domínguez, Marta a Peñas Padilla, Anselmo

3 de octubrePeraita Adrados, Herminia a Rivero Expósito, M^aPrado**6 de octubre**Rodrigo San Juan, Covadonga a San Luis Costas, M^a Con.**7 de octubre**

Sánchez Arjona, Teodoro a Torres Sánchez deCastro,

8 de octubre

Tovar Gutiérrez-Juárez, a Yeves Gutiérrez, Fern.

9 de octubre INCIDENCIAS**10 de octubre** INCIDENCIAS**CAMPUS DE SENDA DEL REY****22 de septiembre**

Abad Nebot, Francisco a Ballesteros García, Paloma

23 de septiembreBallesteros Velázquez, Belén a Casado Salas, M^a Rocio**24 de septiembre**

Casanova Gómez, Marina a Elósegui Egoscozabal, Beatriz

25 de septiembreEnríquez Carrasco, M^a Victoria a García Ariznavarreta, José L.**26 de septiembre**

García Bartolomé, Pilar a González Barranco, Aurora

29 de septiembreGonzález Carrillo, M^a Pilar a Iguacel Soterías, Rosario**30 de septiembre**Iñurrategui Rodríguez, José M^a a Luque Pulgar, Emilio**1 de octubre**

Lledó Iñigo, Emilio a Mohino Manrique, Ana Loreto

2 de octubre

Molina Rodríguez, Juana a Palomares Lerma, Gustavo

3 de octubre

Palomino de Castro, Evelia a Rayego Serrián, Pablo

6 de octubre

Rebollo Delgado, Lucrecio a Samaniego Fernández, Eva

7 de octubreSampedro Heras, M^a Esther a Tellez Muñoz, José A.**8 de octubre**

Tenorio Sánchez, Pedro J. a Zúñiga López, Ignacio

9 de octubre INCIDENCIAS**10 de octubre** INCIDENCIAS**CAMPUS DE BRA VO MURILL O****22 de septiembre**

Abades Agüero, Ricardo a Barón Hernández, Luisa

23 de septiembre

Barroso González, Margarita a Clemente Rodríguez Francisco

24 de septiembreCobos García, Pedro a Fernández Oliva, José M^a**25 de septiembre**

Fernández Olmedo, Jorge a Garrido Salinas, Perpetuo

26 de septiembre

Giralde Bragado, Eusebio a Hermoso Ventura, Julián

29 de septiembre

Hernández Familiar, Beatriz a López Pérez, Raquel

30 de septiembre

López Sobaler, Carlos a Mateos Aranzueque, Pilar

1 de octubreMatesanz García, Miguel A. a Núñez-Polo Clivillés, M^a Luz**2 de octubre**Ogallar Feito, Juan Angel a Poza Peña, M^a Montserrat**3 de octubre**

Quevedo de la Riva, Juan a Romo Fernández, Macarena

6 de octubre

Rosado Balué, Josefa a Seoane González, Manuel Jesús

7 de octubreSerra Magdalena, José Vicente a Zuriaga Peralbo, M^a reyes**8 de octubre** EDIFICIO DE RIOS ROSASArmas Yriondo, M^a Cristina a Sola López, Antonio Miguel**9 de octubre** INCIDENCIAS**10 de octubre** INCIDENCIAS

NOTA: En los Edificios de Alberche y Conde de Peñalver se harán todas las pruebas en las fechas que a continuación indicamos:

EDIFICIO C/ ALBERCHE**14 de octubre**

Abad Almendáriz, Angel L. a Villasante Lozano Luis F.

EDIFICIO CONDE DE PEÑALVER**15 de octubre**Aganzo Frutos, Rosa M^a a Vigata Manuel de Villena, M^a Jes.

FACULTAD DE DERECHO

17.-Premio de artículos jurídicos "García Goyena" (curso 2003-2004)

■ Secretaría de la Facultad de Derecho

BASES

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:
PRIMER PREMIO: 2.400 euros.
SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros.
TRES ACCESIT de 600 euros.
En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en el Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.
3. Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. La extensión máxima será de treinta y cinco páginas a doble espacio. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna.
4. Cada autor enviará un único trabajo.
5. Los artículos serán enviados, por quintuplicado y sin remite, a la siguiente dirección:
Premio de artículos jurídicos "García Goyena" (3ª edición).
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo s/n
Ciudad Universitaria
28040- MADRID
6. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, profesión (con indicación expresa de si es profesor-tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfono de contacto y, de ser posible, dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una versión en soporte informático (disquete en formato Windows, en cualquiera de sus configuraciones). No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
7. El plazo límite para el envío del original será el 15 de noviembre de 2003.
8. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un Magistrado, un miembro del Ministerio Fiscal, un Notario o Registrador y un Letrado del Estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 15 de marzo de 2004 para emitir el fallo.

9. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
10. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
11. Al fallo se le dará publicidad, por los medios oportunos, en un plazo no superior a quince días.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por la Rectora de la UNED y la Decana de su Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
13. Los trabajos premiados quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho preferente de publicación durante los seis meses posteriores al día del fallo.
14. Los originales no premiados serán conservados por la Facultad de Derecho durante tres meses, a contar desde la fecha del fallo, plazo durante el cual podrán ser reclamados por sus autores; transcurrido dicho plazo, podrán ser destruidos. No se mantendrá correspondencia sobre ellos.
15. La presentación al concurso supone la aceptación de las anteriores bases.

18.-Solución al comentario de texto de la asignatura "Historia del Derecho Español". Junio 2003

■ Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones

Artículo 4º: "quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje y las prestaciones así como personales que deban su origen a título de señorío y jurisdiccional, a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad". **(Decreto de abolición de los señoríos. Cortes de Cádiz, 6 de agosto de 1811).**

Puesto en marcha el sistema constitucional, a partir de las Cortes de Cádiz, se planteó como una cuestión urgente la abolición del régimen señorial, principalmente de los señoríos jurisdiccionales, cuya existencia contradecía el principio de exclusividad jurisdiccional del Estado consagrado en dicha Constitución. De acuerdo con esto, el decreto de 6 de agosto de 1811 a los señoríos jurisdiccionales así como a las numerosas (aunque ya poco significativas) rentas señoriales.

Con la vuelta de Fernando VII y la vigencia recurrente del Antiguo Régimen en los años siguientes la abolición del régimen señorial quedó anulada de manera intermitente, hasta que en 1837 un decreto de 26 de agosto, inspirado en el antes citado de 1811, suprimió el régimen señorial, aunque favorecía abiertamente a los ahora grandes pro-

pietarios territoriales que pasaron a ser arrendatarios o simples jornaleros, significando esto que aunque el régimen señorial desapareció, formalmente la tierra permanecía en las mismas manos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

19.-Jornadas sobre Bolsa y Mercados Financieros

■ Facultad CC. Económicas y Empresariales

Objetivo: Introducir al alumno en el conocimiento de la Bolsa y los Mercados Financieros.

Dirigido a: Dirigido a todas aquellas personas interesadas en temas financieros. No se requieren conocimientos previos en Finanzas.

Diploma: Aquellos alumnos que asistan regularmente a las Jornadas recibirán un Diploma de Asistencia emitido por la CNMV y la UNED.

Metodología: Las Jornadas serán eminentemente prácticas, mediante casos prácticos con datos reales de mercado.

Celebración: Madrid, Salón de Actos Facultad de CC. Económicas (Senda del Rey). Metro: Moncloa, C. Universitaria. Autobuses: A, 46

21, 22 y 23 de octubre de 2003 (18:00 a 21:00 horas)

PROGRAMA

Martes 21 de octubre de 2003

Presentación de las Jornadas
Organización, estructura y funcionamiento de la Bolsa
Asset allocation
Los derechos y responsabilidades del accionista

Miércoles 22 de octubre de 2003

Análisis técnico
Análisis fundamental
Las empresas de servicio de inversión

Jueves 23 de octubre de 2003

Gestión de carteras: diversificación
Los fondos de inversión y la inversión colectiva
Análisis y selección de fondos de inversión
Clausura de las Jornadas y entrega de Diplomas

Al iniciarse las Jornadas se entregará un manual con las presentaciones de los ponentes, y cuando finalicen las conferencias se entregará un CD-multimedia con los vídeos de las ponencias impartidas.

PONENTES

CNMV. DEPARTAMENTO DE INVERSORES.

UNED. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA II.

BSCH. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

Organiza: CNMV y UNED

Entrada libre (gratuita) previa inscripción (aforo limitado)

Para confirmar asistencia: bolsa@cee.uned.es

<http://www.uned.es/pea-curso-bolsa/>

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

20.-Comunicado para los alumnos y Profesores-Tutores de la asignatura "Historia Medieval Universal"

■ Dpto. Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Se comunica a todos los alumnos, Profesores-Tutores y demás interesados el cambio de horario (ampliación) en las guardias de la Profesora D^a Ana M^a Echevarría Arsuaga:

Martes: 10 a 14 horas y 15 a 20 horas.

Jueves: 16 a 19 horas

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

21.-Evaluación externa de la titulación de Ingeniero Industrial

■ UTEVI

Desde el año 1996 la UNED participa en el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (PNECU) aprobado en 1995, actualmente II Plan de la Calidad de las Universidades (PCU), y supervisado desde el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En cada una de las convocatorias de los dos Planes la UNED ha participado desarrollando planes específicos de evaluación. Desde el curso 2000/2001 la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, a través de un Comité de Autoevaluación, ha estado trabajando en la elaboración de un informe (<http://www-etsii.uned.es/index2.htm>) en el que se recoge la situación actual de la Titulación de Ingeniero Industrial. Siguiendo con el proceso de evaluación, durante los próximos días 23, 24 y 25 de septiembre un Comité de Evaluadores Externos va a realizar una visita a la Escuela, en la que se reunirá con diferentes colectivos relacionados con la Titulación. Todas las audiencias se realizarán en la Sala de Grados del edificio de la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales.

Los integrantes del Comité de Evaluación Externa son:

- Luis Ignacio Eguíluz Morán, de la Universidad de Cantabria, como Presidente

- Jesús María Pintor Borobia, de la Universidad Pública de Navarra, como Apoyo Técnico

- Ángel M. García de la Chica Pastor, del Centro Tecnológico de Madrid, como Profesional

El día 25 de septiembre a las 9h se realizará una Audiencia Pública a la que se convoca a todas aquellas personas relacionadas o no con la Titulación de Ingeniero Industrial de la UNED que estén interesadas y deseen colaborar en la evaluación de la calidad de la misma.

El calendario de la visita es el siguiente:

CALENDARIO PARA LA VISITA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

Día 23 de septiembre de 2003 (martes)

11:00 h - 14:00 h 1ª Reunión interna del CEE.
 14:00 h Comida.
 16:00 h - 18:00 h Reunión con el Comité de Autoevaluación de la Titulación.
 18:00 h - 19:00 h Reunión con Director de la Escuela y Equipo de Dirección.
 19:00 h - 21:00 h Visita a las instalaciones de la Escuela.
 21:30 h Cena Institucional.

Día 24 de septiembre de 2003 (miércoles)

9:00 h - 10:00 h Reunión con Directores de Departamento.
 10:00 h - 11:00 h Reunión con PAS (Centro y Departamentos).
 11:00 h - 12:30 h Reunión con Profesorado de la Sede Central.
 12:30 h - 14:00 h Reunión con Profesores-Tutores.
 14:00 h Comida.
 16:00 h - 17:30 h Reunión Alumnos de Primer curso.
 17:30 h - 19:00 h Reunión Alumnos de restantes cursos.
 19:00 h - 20:00 h Reunión con graduados y alumnos de 3er ciclo.
 20:00 h - 21:00 h 2ª Reunión del CEE.

Día 25 de septiembre de 2003 (jueves)

9:00 h - 10:30 h Audiencia Pública.
 10:30 h - 12:00 h Nuevas Audiencias solicitadas por el CEE.
 12:00 h - 14:00 h 3ª Reunión interna del CEE.
 14:00 h Comida.
 16:00 h - 20:00 h 4ª Reunión interna del CEE e Informe preliminar oral al Comité de Autoevaluación.
 22:00 h 5ª Reunión interna del CEE.

CENTROS ASOCIADOS

22.-Cursos del Centro Asociado de Jaén

Centro Asociado de Jaén

El Centro Asociado de Jaén-Úbeda impartirá en el mes de septiembre los siguientes cursos:

TÍTULO: TÉCNICAS DE INSERCIÓN LABORAL

DIRECTOR: José Guillamón Fernández. Director del COIE de la UNED.

DESTINATARIOS: Titulados en búsqueda de empleo, alumnos en último curso de carrera.

NÚMERO DE PLAZAS: 30.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 17, 18 Y 19 de septiembre de 2003.

LUGAR: Alcalá la Real (Jaén).

NÚMERO DE HORAS: 40.

TÍTULO: PATRIMONIO LOCAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

DIRECTOR: Antonio Fernández Fernández, Profesor Titular del Dpto. de Geografía de la UNED.

DESTINATARIOS: Técnicos, Profesionales, Estudiantes y Graduados relacionados con la temática del curso.

FECHAS DE CELEBRACIÓN: 17 al 20 de septiembre 2003.

LUGAR: Alcalá la Real (Jaén).

NÚMERO DE HORAS: 30.

BOE

23.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

Sección de Información

UNIVERSIDADES.- Resolución de 2 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 20, correspondientes al grupo C.
BOE 10 de julio de 2003 pág. 27023

Resolución de 19 de junio de 2003, de la Universidad "Alfonso X el Sabio", por la que se ordena publicar el plan de estudios conjunto (Washington College of Law-American University), conducente al título oficial de Licenciado en Derecho.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27119

Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Universidad de La Laguna, que corrige error detectado en la de 22 de diciembre de 1999, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado/a en Psicopedagogía.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27128

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias del Trabajo, a impartir en el Centro Pérez de Lerma de Enseñanzas Universitarias.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27129

Resolución de 12 de junio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales, a impartir en el Centro Pérez de Lerma de Enseñanzas Universitarias.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27136

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Turismo, que se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo y Ocio.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27143

Resolución de 24 de junio de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27151

Resolución de 24 de junio de 2003, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, que se imparte en la Facultad de CC. Jurídicas y de la Administración.

BOE 10 de julio de 2003 pág. 27151

Resolución de 2 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo de nivel 24, correspondiente al Grupo B.

BOE 11 de julio de 2003 pág. 27273

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

BOE 14 de julio de 2003 pág. 27441

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la adjudicación del Concurso Público 52/2003 "Servicio de mantenimiento y limpieza de conductos de las instalaciones de alimentación de varios edificios de la UNED"

BOE 15 de julio de 2003 pág. 5797

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad "Alfonso X el Sabio", por la que se ordena publicar la ampliación de las materias optativas que integran el plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

BOE 16 de julio de 2003 pág. 27829

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan

de estudios de Licenciado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

BOE 16 de julio de 2003 pág. 27831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Real Decreto 859/2003, de 4 de julio, por el que se homologa el título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de sólo segundo ciclo, de la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC), de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid.

BOE 17 de julio de 2003 pág. 27843

Real Decreto 860/2003, de 4 de julio, por el que se homologan los títulos de Licenciado en Comunicación Audiovisual, Licenciado en Periodismo y Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Información y de la Información, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, de Valladolid.

BOE 17 de julio de 2003 pág. 27844

UNIVERSIDADES.- Resolución de 3 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Laura Alba Juez Profesora titular de Universidad, Área de Conocimiento "Filología Inglesa"

BOE 17 de julio de 2003 pág. 27921

Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 23 de junio de 2003, por el que se anula la convocatoria del Concurso Público 58/2003 "Consultoría para verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos por parte de la UNED"

BOE 17 de julio de 2003 pág. 5861

Resolución de 3 julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Lorena López Morán Profesora titular de Universidad, área de conocimiento "Economía Aplicada"

BOE 18 de julio de 2003 pág. 28122

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad del Área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad"

BOE 18 de julio de 2003 pág. 28151

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se modifica la de 3 de diciembre de 1997, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Matemáticas.

BOE 18 de julio de 2003 pág. 28223

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se modifica la de 18 de abril de 2000, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Inglesa.

BOE 18 de julio de 2003 pág. 28223

Resolución del Rectorado-UNED, de 6 de junio de 2003, sobre extravió de título académico.

BOE 21 de julio de 2003 pág. 5982

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Psicología.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28522

Resolución de 19 de junio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2003, por la que se modifica el Plan de Estudios conducente al título oficial de Ingeniero Agrónomo.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28537

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Lengua Extranjera.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28537

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Educación Especial.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28539

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Educación Musical.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28540

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Educación infantil.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28541

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad de Educación Primaria.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28542

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Universidad de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2002, de publicación del plan de estudios conducente al título oficial homologado de Maestro, especialidad Educación Física.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28543

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Universidad Córdoba, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1998, por la que se publica el plan de estudios "Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial".

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28544

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Antropología Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación EDETANIA.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28546

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación EDETANIA.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28552

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28560

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Ingeniero de Telecomunicación, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Turismo.

BOE 22 de julio de 2003 pág. 28564

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se ordena la Publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28691

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se ordena la Publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28695

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28702

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifica la de 12 de abril de 1999, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28703

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifica la de 12 de abril de 1999, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Máquinas Navales.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28704

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifica la de 28 de marzo de 2001, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28705

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifican las Resoluciones de 12 de abril de 1999 y de 25 de octubre de 2001, por las que se hace público el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Máquinas Navales.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28707

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifican las Resoluciones de 12 de abril de 1999 y de 25 de octubre de 2001, por las que se hace público el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Navegación Marítima.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28708

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Cantabria, por la que se modifican las Resoluciones de 28 de mayo de 1999 y de 28 de octubre de 2002, por las que se hace público el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Historia.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28708

Resolución de 26 de junio de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica la de 20 de diciembre de 2002, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 28710

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 8 de julio de 2003, por la que se convoca el concurso público nº 65/2003.

BOE 23 de julio de 2003 pág. 6099

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Arquitecto Técnico.

BOE 24 de julio de 2003 pág. 28794

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

BOE 24 de julio de 2003 pág. 28803

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Real Decreto 897/2003, de 11 de julio, por el que se homologan los títulos de Arquitecto Técnico y de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad de Hortofruticultura y Jardinería, de la Escuela Politécnica Superior, de la Universidad de las Illes Balears.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28829

Real Decreto 898/2003, de 11 de julio, por el que se homologa el título de Maestro, especialidad de Educación Especial, de la Facultad de Educación, de la Universidad de las Illes Balears.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28830

Real Decreto 899/2003, de 11 de julio, por el que se homologa el título de Maestro, especialidad de Educación Especial, de la Escuela de Magisterio "Alberta Jiménez", de la Universidad de las Illes Balears.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28831

Real Decreto 900/2003, de 11 de julio, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo "Felipe Moreno" de la Universidad de las Illes Balears.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28832

UNIVERSIDADES.- Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Estrella Sánchez

Fernández Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28851

Resolución de 23 de junio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que rectifica la de 16 de mayo de 2003, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 18, correspondientes al Grupo D.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28891

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28947

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, que se imparte en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28955

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Arquitecto, que se imparte en la Escuela Superior de Enseñanzas Técnicas.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28964

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28975

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Traducción e Interpretación.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28976

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Industrial.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28977

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28978

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28979

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Podología.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28980

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28981

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28982

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28983

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Bellas Artes.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28984

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero en Informática.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28985

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28986

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28987

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Economía.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28988

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28989

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de

Ingenier o Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 28990

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingenier o Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 29001

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingenier o Técnico en Diseño Industrial.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 29012

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero de Materiales a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Alcoy.

BOE 25 de julio de 2003 pág. 29023

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29241

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Odontología, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29249

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29266

Resolución de 7 de julio de 2003, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Veterinaria, que se imparte en la Facultad de Ciencias Experimentales y de la Salud.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29274

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores advertidos en la de 23 de julio de 2001, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero Industrial.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29289

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se corrigen errores en la de 1 de julio de 2002, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente al Título de Diplomado en Enfermería, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Salud.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 29289

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública

la adjudicación del concurso público 56/2003, “Suministro e instalación de servidores y accesorios con destino al Centro de Servicios Informáticos de la UNED”.

BOE 28 de julio de 2003 pág. 6259

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Fisioterapia.

BOE 29 de julio de 2003 pág. 29497

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación de la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero de Telecomunicación.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29690

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación del Plan de Licenciado en Economía.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29694

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda la publicación del Plan de Licenciado en Estudios de Asia Oriental.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29722

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Clásica, a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29732

Resolución de 30 del junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Historia del Arte, a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29740

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social, a impartir en la Facultad de Ciencias de la Educación.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29748

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29756

Resolución de 4 de julio de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Edetania.

BOE 30 de julio de 2003 pág. 29765

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 1 de julio de 2002, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería.

BOE 1 de agosto de 2003 pág. 29946

Resolución de fecha 7 de julio de 2003, por la que se convoca concurso público nº 64/2003, cuyo objeto es la contratación del servicio de asistencia técnica para la atención al usuario de aplicaciones ofimáticas de la UNED.

BOE 1 de agosto de 2003 pág. 6470

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 20 de mayo de 2003, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 22, correspondientes al Grupo C.

BOE 2 de agosto de 2003 pág. 30004

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 5 de junio de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa.

BOE 2 de agosto de 2003 pág. 30004

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se acuerda la publicación del Plan de Estudios de Licenciado en Bellas Artes del Centro de Enseñanza Superior “Felipe II”.

BOE 2 de agosto de 2003 pág. 30023

Resolución de 25 de junio de 2003, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Químico.

BOE 2 de agosto de 2003 pág. 30033

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se publica la adaptación a la normativa vigente del Plan de Estudios conducente al Título Oficial de Ingeniero Naval y Oceánico, a impartir en la Escuela Politécnica Superior.

BOE 4 de agosto de 2003 pág. 30135

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se establece el plan de estudios del título de Ingeniero de Materiales.

BOE 4 de agosto de 2003 pág. 30145

Resolución de 26 de junio, de la Universidad de Vic, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente al título oficial de Licenciado en Periodismo que se imparte en la Facultad de Empresas y Comunicación.

BOE 4 de agosto de 2003 pág. 30153

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho.

BOE 4 de agosto de 2003 pág. 30167

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30306

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de

estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30306

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería, de la Escuela Universitaria de Enfermería, de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cabueñes.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30306

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial..

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30306

Resolución de 18 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30307

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios para la obtención del título de Ingeniero de Organización Industrial.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30308

Resolución de 3 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios para la obtención del título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

BOE 5 de agosto de 2003 pág. 30320

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 11 de abril de 2002, en la que se publicaba el plan de estudios conducente a la obtención del título de "Maestro". Especialidad en Lengua Extranjera".

BOE 6 de agosto de 2003 pág. 30458

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 14 de julio de 2003, por la que se convoca el concurso público 66/2003.

BOE 6 de agosto de 2003 pág. 6609

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Ignacio Torreblanca P ayá Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento "Ciencia Política y de la Administración" .

BOE 7 de agosto de 2003 pág. 30566

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Logopedia.

BOE 7 de agosto de 2003 pág. 30652

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 7 de agosto de 2003 pág. 30659

Resolución de 2 de julio de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

BOE 7 de agosto de 2003 pág. 30666

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- Orden ECD/2269/2003, de 24 de julio, por la que se aprueba el impreso oficial para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2003/2004.

BOE 8 de agosto de 2003 pág. 30879

Orden ECD/2284/2003, de 22 de julio, por la que se fijan los precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios por la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2003-2004.

BOE 8 de agosto de 2003 pág. 30966

UNIVERSIDADES.- Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 4 de octubre de 1999, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Química.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30996

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 12 de noviembre de 1999, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Químico.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30996

Resolución de 27 de junio de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la de 20 de julio de 2000, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Farmacia.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30996

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 9 de octubre de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Historia del Arte, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 24 octubre de 1997, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Química, que se imparte en la Facultad de Ciencias.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 25 de enero de 2001, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Pedagogía que se imparte en la facultad de Ciencias de la Educación.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 30 de marzo de 2001, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Educación Física, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se corrige error en la de 5 de septiembre de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Ingeniero Químico, que se imparte en la Facultad de Ciencias.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se corrige error en la de 9 de octubre de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Filología Clásica, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30997

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 17 de diciembre de 2002, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Maestro-Educación Infantil, que se imparte en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30998

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 23 de octubre de 2000, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Psicología, que se imparte en la Facultad de Psicología.

BOE 9 de agosto de 2003 pág. 30998

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se modifica la de 13 de octubre de 2000, relativa a la publicación del Plan de Estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en Sonido e Imagen, que se imparte en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

BOE 11 de agosto de 2003 pág. 31056

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del Plan de Estudios conducente a la titulación de Licenciado en Química, a impartir en la Facultad de Ciencias.

BOE 11 de agosto de 2003 pág. 31058

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Química, a impartir en la Facultad de Ciencias Químicas de Donostia-San Sebastián.

BOE 11 de agosto de 2003 pág. 31080

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Derecho.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31307

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31314

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la

obtención del título de Licenciado en Estudios de Asia Oriental.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31319

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Humanidades.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31326

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31331

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Turismo.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31337

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31341

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31348

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducentes a la obtención del título de Licenciado en Comunicación Audiovisual.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 31350

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 17 de julio de 2003, por la que se convocan el concurso público nº 1/2004.

BOE 12 de agosto de 2003 pág. 6827

Resolución de 28 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo con respondientes al grupo A.

BOE 15 de agosto de 2003 pág. 31805

Resolución de 28 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista de admitidos para las pruebas selectivas para acceder a un puesto vacante en la plantilla de personal laboral, y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

BOE 15 de agosto de 2003 pág. 31815

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Biotecnología.

BOE 16 de agosto de 2003 pág. 31908

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Física, aprobado por Resolución de 15 de abril de 1998.

BOE 16 de agosto de 2003 pág. 31922

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de "Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos".

BOE 16 de agosto de 2003 pág. 31936

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de "Diplomado en Gestión y Administración Pública".

BOE 16 de agosto de 2003 pág. 31936

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Edetania.

BOE 21 de agosto de 2003 pág. 32302

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Mar en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación Edetania.

BOE 21 de agosto de 2003 pág. 32310

Resolución de 30 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Derecho.

BOE 22 de agosto de 2003 pág. 32516

Resolución de 30 de julio de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Geólogo (2º C).

BOE 22 de agosto de 2003 pág. 32516

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se ordena la publicación de una modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Psicopedagogía.

BOE 22 de agosto de 2003 pág. 32517

Resolución de 15 de Julio de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Derecho, a impartir en la Facultad de Derecho.

BOE 25 de agosto de 2003 pág. 32699

Resolución de 15 de Julio de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del Plan de Estudios conducente a la titulación de Arquitecto, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

BOE 25 de agosto de 2003 pág. 32715

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, a impartir en la Facultad de Informática de Barcelona.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32772

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Ingeniero en Informática, a impartir en la Facultad de Informática de Barcelona.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32780

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, a impartir en la Facultad de Informática de Barcelona.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32791

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de Ingeniero Industrial, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Terrassa.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32800

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Enfermería, que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32810

Resolución de 31 de junio de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Industrial, que se imparte en el Instituto Químico de Sarriá CETS.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32818

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Química, que se imparte en el Instituto Químico de Sarriá CETS.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32826

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Fisioterapia, que se imparte en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna.

BOE 26 de agosto de 2003 pág. 32836

Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32894

Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Economía, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32894

Resolución de 11 de agosto de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Relaciones

Laborales, que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32895

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Lleida, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32896

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Universidad de Lleida, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32904

Resolución de 25 de julio de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad "Pompeu Fabra", por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Estudios de Asia Oriental.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32911

Resolución de 31 de julio de 2003, conjunta de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero de Materiales, a impartir en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32920

Resolución de 30 de julio de 2003, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Lingüística.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32925

Resolución de 31 de julio de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios al título de Ingeniero Químico, que se imparte en el Instituto Químico de Sarriá CETS.

BOE 27 de agosto de 2003 pág. 32933

Funcionarios de la Administración del Estado.- En el BOE de 1 de septiembre se convocan una serie de plazas en varios Ministerios para Funcionarios de la Administración del Estado por el sistema de libre designación.

BOE 1 de septiembre de 2003